
Bloque Cambiemos

Leticia Pieretti concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION

Ref. Declara de interés cultural y social el aniversario N°30 de la Escuela N°3054 Mater Dei.

VISTO: La conmemoración del 30° Aniversario de la Escuela N° 3054 “Mater Dei”

CONSIDERANDO: Que dicha institución educativa fue fundada el 20 de Marzo de 1989, gracias a los esfuerzos incansables del Padre Samuel Martino y del Sr. Osvaldo Brengio y la colaboración del entonces Arzobispo Monseñor Jorge López.

Que por aquellos años un considerable numero de jóvenes se encontraba sin posibilidades de acceder a la educación secundaria, debido a la falta de vacantes , la distancia desde los barrios periféricos al centro de la ciudad y el deseo de acceder a una educación católica, hicieron posible cristalizar un proyecto educativo bajo el amparo de María, Madre de Dios.

Que en sus primeros tres años de vida funciono en el edificio de la Escuela Divino Maestro.

Que un grupo de trabajadores docentes y no docentes encabezados por la Profesora Sra. Ilda Naldini de Cetera, trabajo ad honorem debiendo solventar gastos de transporte y material didáctico.

Que a su vez un conjunto de padres, junto a los docentes llevaron adelante eventos y festivales para recaudar fondos que fueron haciendo realidad la obra escolar.

Que para el año 1992 la escuela se traslado al edificio en el que funciona en la actualidad cito en calle Belgrano N° 1163 dictando clases en el turno mañana.

Que, la historia y vida, de la institución, se ha nutrido de grandes personas que han dejado sus mejores enseñanzas y valores, que han luchado y la han defendido como su propio hogar, todo el personal desde su inicio ha realizado una labor destacable logrando que perdure en el tiempo su esencia.

Que, debe conmemorarse el 30° aniversario de una institución educativa de tal magnitud, que tanto a hecho por la enseñanza de la ciudad y continua haciéndolo, contribuyendo a la formación de los adultos del mañana y cumpliendo una función social importantísima.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE

ARTÍCULO N° 1: El Honorable Concejo Municipal, declara de “INTERES CULTURAL y SOCIAL” el 30° aniversario de Escuela N° 3054 “Mater Dei” que se celebrara el próximo 13 de septiembre a las 19 hs en la Parroquia San Pablo Apóstol.

ARTÍCULO N° 2: Colóquese placa alusiva en la institución.

ARTÍCULO N° 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.

